

## Últimas Novedades Legislativas

*Texto completo disponible en el Soporte Legislativo Online*

*Planes para Empresa y Profesionales*

### Legislación Nacional

**Emergencia Sanitaria COVID-19.** Decisión Administrativa (JGM) 766/20. Exceptúa del cumplimiento del "ASPO" y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a las actividades y servicios indicados. Mendoza, Salta y Jujuy.

**Emergencia Sanitaria COVID-19.** Decisión Administrativa (JGM) 763/20. Exceptúa del cumplimiento del "ASPO" y de la prohibición de circular a las personas afectadas a las actividades, servicios y profesiones para la CABA, la Provincia de Buenos Aires y la Provincia de Santa Fe.

**Emergencia Sanitaria COVID-19.** Decreto DNU (PEN) 459/20. Prórroga del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. Prorroga hasta el día 24 de mayo de 2020 inclusive, la vigencia del Decreto N° 297/20. Asimismo, prorroga, por el mismo plazo, la vigencia de toda la normativa complementaria dictada respecto del "aislamiento social, preventivo y obligatorio", desde la entrada en vigencia del Decreto N° 297/20, hasta el día de la fecha. Nuevas excepciones. Límites a la autorización de circular. Prohibiciones generales. Anexo de Protocolos autorizados.

**Emergencia Sanitaria COVID-19.** Decisión Administrativa (JGM) 745/20. Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a la realización de obras privadas - Gran Santa Fe y Gran Rosario (Provincia de Santa Fe).

**Emergencia Sanitaria COVID-19.** Decisión Administrativa (JGM) 729/20. Exceptúa del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a las actividades, servicios y profesiones en los ámbitos geográficos establecidos.

**Residuos Peligrosos.** Resolución (MAyDS) 144/20. Autorizar a los Operadores de Residuos Peligrosos inscriptos en el Registro Nacional de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos de la Ley N° 24.051 que realicen operaciones de eliminación de residuos peligrosos de diversas Corrientes de Desechos incluidas en el Anexo I de la Ley N° 24.051 mediante la tecnología de incineración (Operación de Eliminación D10, Anexo III de Ley 24.051) a realizar operaciones de eliminación de residuos patológicos (Corriente de Desechos Y1, Anexo citado) mediante dicha tecnología.

**Residuos No Peligrosos.** Resolución (MAyDS) 141/20. Las personas humanas o jurídicas que peticionen la autorización para la importación de residuos o desechos, por aplicación del régimen del decreto 181/92 PEN, deberán ajustar su solicitud de autorización a los requisitos y condiciones previstos en esta normativa. Plazo de validez. Autoridad de aplicación.

**BUENOS AIRES - Emergencia Sanitaria COVID-19.** Resolución (OPDS) 203/20. Protocolo de actuación para el personal del OPDS.

**BUENOS AIRES - Emergencia Sanitaria COVID-19.** Resolución (MTGP) 165/20. Aprobar el "Protocolo de Recomendaciones Prácticas para la Industria de la Construcción".

**CABA - Emergencia Sanitaria COVID-19. Resolución (MSGC) 1078/20.** Aislamiento social preventivo y obligatorio. Apruébase la actualización del



Trabaja seguro... nosotros te mantenemos informado



SOPORTE LEGISLATIVO ONLINE - MATRIZ LEGAL

**BASE DE DATOS  
15000 NORMATIVAS  
INFORMES  
PERSONALIZADOS  
MATRIZ LEGAL**

Disponibile para todos tus dispositivos:



**Alcance temático:** agua - alimentación - combustibles - hidrocarburos - energías renovables - contaminación - energía eléctrica - eficiencia energética - industrias - forestación - gestión - granos - higiene y seguridad - riesgos del trabajo - industria automotriz - industria lechera - industria papelerá - minería - navegación - puertos - actividad nuclear - precursores químicos - residuos peligrosos - sanidad vegetal - sanidad animal - calidad agroalimentaria - seguridad industrial - suelos - tránsito - seguridad vial - transporte de cargas - ferrocarril - vitivinicultura - ISO series 14000, 9000, 45000, 39000.

"PROTOCOLO DE MANEJO DE PROTECCIÓN EN POBLACIÓN GENERAL Y EN POBLACIÓN EXCEPTUADA DEL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19.

**NEUQUEN - Emergencia Sanitaria COVID-19.** Resolución (SSS) 24/20. Aprueba en el ámbito de la Provincia del Neuquén el Protocolo Sanitario Básico de las actividades y servicios de la Actividad Hidrocarburífera.

**NEUQUEN - Emergencia Sanitaria COVID-19.** Decreto (PEP) 523/20. Exceptuarse del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio y de la prohibición de circular a las personas afectadas a las actividades detalladas en los Anexos I, II, III y IV de la presente norma, de acuerdo al ámbito territorial, fecha de entrada en vigencia, y modalidades. Actividades: Comercios gastronómicos, con modalidad "para llevar", Lavaderos de vehículos, Talleres de automotores, motocicletas y bicicletas; venta de repuestos, partes y piezas; fabricación, venta y reparación de neumáticos.

**SAN LUIS - Emergencia Sanitaria COVID-19.** Decreto (MJSyC) 2541/20. Exceptuar del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, en el marco de lo dispuesto en el decreto DNU 408/20, a las personas que realicen las siguientes actividades, las que en su caso deberán contar con la habilitación comercial correspondiente.

**SANTA FE - Emergencia Sanitaria COVID-19. Decreto** (PEP) 387/20. Actividad Inmobiliaria y mudanzas. Establécense las condiciones de vigencia de las excepciones del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular en las localidades comprendidas en los Aglomerados Urbanos Gran Rosario y Gran Santa Fe, para las personas afectadas a las actividades y servicios que se detallan.

**SANTA FE - Emergencia Sanitaria COVID-19.** Decreto (PEP) 387/20. Actividad Inmobiliaria y mudanzas. Establécense las condiciones de vigencia de las excepciones del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular en las localidades comprendidas en los Aglomerados Urbanos Gran Rosario y Gran Santa Fe, para las personas afectadas a las actividades y servicios que se detallan.

**SANTA FE - Trabajo.** Resolución (MTEySS) 74/20. Implementar la utilización de plataformas virtuales y medios electrónicos para las actuaciones administrativas y audiencias, en curso y las que se inicien, en lo referido a la función de conciliación establecida en el Título II de la Ley N° 10.468.

**SANTA FE - Higiene y Seguridad en la Construcción.** Resolución (MTEySS) 75/20. Protocolo. Disponer que las obras privadas deben ser autorizadas y fiscalizadas por los Municipios y Comunas. Los Protocolos de Prevención específicos de cada obra privada serán informados a las autoridades municipales o comunales conforme la modalidad que ellas determinen.

**SANTA FE - Emergencia Sanitaria COVID-19.** Decreto (PEP) 382/20. Excluidas las localidades comprendidas en los Aglomerados Urbanos Gran Rosario y Gran Santa Fe se exceptúan, en el resto del territorio provincial, del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a las actividades y servicios que seguidamente se detallan, en los términos que a continuación se consignan.

**SANTA FE - Emergencia Sanitaria COVID-19.** Decreto (PEP) 367/20. Aislamiento social preventivo y obligatorio. Exceptuarse del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a las actividades y servicios obras privadas, actividades de cobranza a domicilio, talleres mecánicos, lavaderos y servicios, comercio minorista. Excepciones.

## Boletines de Novedades Legislativas:

Descarga el último boletín [aquí](#)

Ecofield



Ecofield

Información General: [www.ecofield.com.ar](http://www.ecofield.com.ar)

Soporte Legislativo: [www.ecofield.net](http://www.ecofield.net)

Mail: [suscriptor@ecofield.net](mailto:suscriptor@ecofield.net)

Argentina:

**Whatsapp Business:**

**+54 9 341 203 2867**

Colombia: +57 318 368 2043

Ecofield



